

INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA

TABLERO DE CONTROL DEL CONGRESO NACIONAL

AL 28/02/2021

Cámara de Senadores 1º Piso
Río Jejui y Avda. República

 Tel: (414) 5860/5925

 dgcgp@senado.gov.py



PODER LEGISLATIVO
Congreso Nacional

**EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA**

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
001	PROGRAMA CENTRAL	50.508.090.572	50.246.136.466	5.741.118.683	11 %	2.390.171.956	3.350.946.727
01	Administración y Gestión Institucional Eficiente y Transparente	34.642.206.151	34.642.206.151	4.444.716.192	13 %	1.912.832.057	2.531.884.135
100 Servicios Personales		30.065.713.454	30.065.713.454	4.196.631.327	14 %	1.759.332.133	2.437.299.194
200 Servicios No Personales		3.664.523.030	3.664.523.030	212.898.321	6 %	132.043.494	80.854.827
300 Bienes de Consumo e Insumos		431.938.950	431.938.950	20.534.687	5 %	6.804.573	13.730.114
500 Inversión Física		352.165.000	352.165.000	0	0 %	0	0
800 Transferencias		26.000.000	26.000.000	9.839.500	38 %	9.839.500	0
900 Otros Gastos		101.865.717	101.865.717	4.812.357	5 %	4.812.357	0

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.
 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.
 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.672/21 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021
DECRETO N° 4.780/21 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.672,/21 del 7 de enero del 2021,
 «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARÍA

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
02	Investigaciones Agropecuarias, Conocimientos y Tecnologías Generadas	13.327.304.668	13.065.350.562	1.152.773.099	9 %	413.431.237	739.341.862
100 Servicios Personales		6.103.998.188	6.103.998.188	968.644.657	16 %	403.828.166	564.816.491
200 Servicios No Personales		2.939.965.491	2.754.965.491	2.263.363	0,08 %	2.263.363	0
300 Bienes de Consumo e Insumos		2.337.931.706	2.260.977.600	69.440.735	3 %	1.549.999	67.890.736
500 Inversión Física		891.275.000	891.275.000	0	0 %	0	0
800 Transferencias		984.134.283	984.134.283	106.634.635	11 %	0	106.634.635
900 Otros Gastos		70.000.000	70.000.000	5.789.709	8 %	5.789.709	0

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.672/21 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021

DECRETO N° 4.780/21 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.672,/21 del 7 de enero del 2021, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARÍA

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
03	Servicios Tecnológicos Entregados	1.349.074.786	1.349.074.786	68.911.183	5 %	31.415.462	37.495.721
100 Servicios Personales		499.636.000	499.636.000	68.911.183	14 %	31.415.462	37.495.721
200 Servicios No Personales		388.221.968	388.221.968	0	0 %	0	0
300 Bienes de Consumo e Insumos		356.216.818	356.216.818	0	0 %	0	0
500 Inversión Física		80.000.000	80.000.000	0	0 %	0	0
800 Transferencias		15.000.000	15.000.000	0	0 %	0	0
900 Otros Gastos		10.000.000	10.000.000	0	0 %	0	0

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.672/21 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021

DECRETO N° 4.780/21 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.672,/21 del 7 de enero del 2021, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
04	Tecnología Transferida a través de Distintas Modalidades	1.189.504.967	1.189.504.967	74.718.209	6 %	32.493.200	42.225.009
100 Servicios Personales		611.296.710	611.296.710	74.354.573	12 %	32.129.564	42.225.009
200 Servicios No Personales		282.098.840	282.098.840	0	0 %	0	0
300 Bienes de Consumo e Insumos		211.694.396	211.694.396	363.636	0,17 %	363.636	0
500 Inversión Física		60.415.021	60.415.021	0	0 %	0	0
800 Transferencias		14.000.000	14.000.000	0	0 %	0	0
900 Otros Gastos		10.000.000	10.000.000	0	0 %	0	0
TOTAL DE ENTIDAD		50.508.090.572	50.246.136.466	5.741.118.683	11 %	2.390.171.956	3.350.946.727

FUENTE: MH - SIAF; Al 28/02/2021

- En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.
- En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.
- En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.672/21 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021
DECRETO N° 4.780/21 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.672,/21 del 7 de enero del 2021,
 «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021».



PODER LEGISLATIVO
Congreso de la Nación

Misión:

“Legislar y controlar en representación del pueblo, mediante una gestión eficiente, eficaz y transparente”

Visión:

“Un Poder Legislativo con compromiso ético y social, orientado a brindar un servicio de excelencia”

 **DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL
DE LA GESTIÓN PÚBLICA**

Cámara de Senadores 1º Piso
Rio Jejui y Avda. República
Tel: (414) 5860/5925
Email: dgcgp@senado.gov.py

